

El 01/10/2014 el periodista y abogado Carlos Mira en nota publicada por el diario on line Infobae bajo el título "Días de preocupación" y refiriéndose a las quejas de la Sra. Presidenta Cristina Fernández por la omisión en intervenir el Sr. Presidente de Estados Unidos de Norteamérica en el juicio de la deuda que Argentina mantiene con un grupo de acreedores que tramita en Nueva York señala: "La injerencia del gobierno de los EEUU en las decisiones del juez sería la misma que el gobierno de Obama podría tener en un juicio en donde pelean dos vecinos norteamericanos por un pagaré incobrado por una de las partes, es decir, ninguna. Salvo que la Presidente adhiera al concepto de que el Poder Ejecutivo de un país puede, efectivamente, intervenir jerárquicamente en las decisiones judiciales que enfrentan intereses privados, sus quejas hacia la administración de Washington no se entienden".

Justamente lo apuntado por el periodista es la convicción de la Sra Presidenta Cristina Fernández, no cree en la división de poderes y al no hacerlo, al no ser afín a la forma republicana de gobierno, tal como lo demuestra en la acción de cada día donde los legisladores actúan conforme la omnímoda voluntad de la primer mandataria y los jueces y fiscales que intentan eludirla son estigmatizados, no puede concebir que el titular del poder ejecutivo de E.E.U.U. no presione al juez Griessa para que busque el resquicio legal que sea menester y Argentina salga indemne de este reclamo judicial.

La Sra Presidenta de los argentinos nunca entenderá - porque no cree en ello - que en las repúblicas la división de poderes implica que ningún Departamento del Estado puede entrometerse en los asuntos del otro y en particular el poder ejecutivo no puede intervenir de manera directa o indirecta en la acción de los jueces, pues los magistrados son los encargados de decidir la justa aplicación de la ley en cada caso y para hacerlo tienen que estar libres de toda presión, actuar de manera absolutamente independiente, ya que como decía Juan Bautista Alberdi el juez es quien en última instancia hace que el derecho sea verdad o mentira.

Justo es destacar que la concepción de la Sra Presidenta Cristina Fernández es compartida por los gobernadores de las provincias de este argentino país y de hecho en cada jurisdicción se hace la voluntad del caudillo del lugar que normalmente por sí o por familiares se perpetúan en el poder manteniendo en sus manos los tres Departamentos del Estado, esto es que cuentan con legisladores y jueces leales, sumisos, obedientes y además ha sido la manera de gobernar la Nación por décadas con la única excepción del Dr. Arturo Umberto Illía.

En suma la queja de la Sra. Presidenta Cristina Fernández a su par Obama por no interceder en favor de Argentina, si bien coincide con la manera de ejercer el poder en este país,

El rigor de la división de poderes

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 01 de Octubre de 2014 20:25 -

inveteradamente clientelista, es un reclamo que jamás puede prosperar en E.E.U.U., o en cualquier otro país donde la forma de gobierno republicana y la consecuente división de poderes rija con estricta rigurosidad